



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/12/2010/2011/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/346: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Gabriela Ramírez Salas como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Desarrollo Humano en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Dr. Marco Antonio Cordero Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Curiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/346

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. Gabriela Ramírez Salas, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. Gabriela Ramírez Salas en su carácter de Técnico Académico Asistente "B" de esta Casa de Estudios, con base en la fracción II, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 29 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media Superior, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22, 23 y 24 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Desarrollo Humano en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
4. Que con fecha 3 de noviembre del presente año, el Sistema de Educación Media Superior, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Gabriela Ramírez Salas (SI) se encuentra debidamente integrado.

Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/346

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (SI);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (SI); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción II, 20, 22, 23 y 24 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIA de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Desarrollo Humano en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) a partir del 18 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a favor de la C. Gabriela Ramírez Salas.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.
- III. Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas de personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/346

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Gabriela Ramírez Salas como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar estudios de Maestría en Desarrollo Humano en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será por 1 UN AÑO contado a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a) Matrícula semestral \$44,868.36 M.N.

TERCERO.- La C. Gabriela Ramírez Salas deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- La C. Gabriela Ramírez Salas, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Técnico Académico Asistente "B" adscrito a la Escuela Preparatoria Número 3, lo anterior a efectos de que garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario a partir del 1 de enero de 2011, de conformidad a lo señalado en los Artículos 21 y 53 del Reglamento de Becas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/346

QUINTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Gabriela Ramírez Salas, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

SEXTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

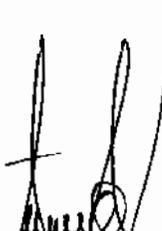
Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


Dr. Juan de Jesús Taylor Preclado
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL


C. Erika NoheMI Delgadillo Bañales


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Preparatoria # 3

Tipo de Beca solicitada

2.- Beca Completa
Beca Complementaria ()

Iniciación ()
Continuación

Manutención ()
Transporte ()
Seguro Médico ()
Instalación ()
Material Bibliográfico

Datos Generales del Aspirante

3.- Perez
Apellido Paterno

Salas
Apellido Materno

Gabriela
Nombre(s)

4.- Sexo Femenino
 Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil Soltera

6.- Registro Federal de Contribuyentes BASG750704

7.- CURP BASG750704MJCMLB08

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Joaquin Romero Número 1209

Colonia Huentitan el Alto CP. 44390

Municipio o entidad Guadalajara

Teléfono 36-74-24-04

Correo Electrónico gabyalonso797@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

Preparatoria #3

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

<u>Profesor</u>	<u>Asignatura B</u>	<u>Medio Tiempo</u>
<u>Técnico Académico</u>	<u>Asistente B</u>	<u>Tiempo completo</u>
Categoría	Nivel	Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución 6 años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico

Escolaridad

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Abogado

Año de obtención del título: 1999

Institución: Universidad de Guadalajara

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Maestría en Derecho Constitucional y Amparo

Año de obtención del grado 2006

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

"La importancia de las Candidaturas Independientes
Para fortalecer la democracia en México"

Institución: Universidad de Guadalajara

Facultad, escuela, institución centro o departamento:

Universidad de Guadalajara, División de Estudios Jurídicos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Maestría en Desarrollo Humano

14.- Nivel:

Maestría Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
(ITESO)

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: _____

Departamento de Salud, Psicología y Comunidad

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Periférico Sor Manuel Gómez Marín Número 8585
Colonia _____ C. P. 45090
Municipio o entidad Tlaquepaque, Jalisco Teléfono 36-69-34-34 (35)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico?

Si ()

No (X)

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual solicitado \$ _____

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: _____

Vigencia: Fecha de inicio _____

Fecha de Terminación _____

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

(X) Si

() No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: Semestral

Costo: 44,868.36

Inscripción: (Además restarían otras 6 materias

Costo: para concluir con un costo adicional a este de
67,302.54)

Lugar y fecha: 29 - OCTUBRE - 2010

Firma del Aspirante

CURRÍCULUM VITAE.

MAESTRA GABRIELA RAMIREZ SALAS

INFORMACIÓN PERSONAL

Domicilio: Joaquín Romero # 1209
Colonia: Huentitán el Alto.
Teléfono: 36-74-24-04 Particular. Celular: 0443310702528

Correo electrónico: gabyalonso797@hotmail.com

Estado Civil: Soltera.
Nacionalidad: Mexicana.
Edad: 35 años.

Lugar de Nacimiento: Guadalajara, Jalisco.

ESTUDIOS REALIZADOS

De enero de 2010 a la fecha
Maestría en Desarrollo Humano
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
(Actualmente cursando el segundo semestre)

Diplomado "Competencias Docentes. Inducción al Bachillerato
General por Competencias" 2008-2009 (Sems)

De Marzo a mayo de 2008
Diplomado A través del Tecnológico de Monterrey
"Diplomado en Competencia Lectora"
Obteniendo la aprobación correspondiente.

De Enero a Marzo de 2007
Diplomado A través del Tecnológico de Monterrey
Planeación del aprendizaje en función de las características de los
alumnos, Aprender a enseñar a aprender, Técnicas para promover el
aprendizaje colaborativo, Competencias para una evaluación integral

Obteniendo la constancia correspondiente.

Estudios del idioma Inglés obteniendo el Diploma "Proulex Diploma Universitario" (PDU). Inglés
24 Febrero del 2007

2002 – 2004 Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Amparo. (Titulada)

2001 Curso Propedéutico de Posgrado.
1994-1998 C.U.C.S.H. División de Estudios Jurídicos, Carrera de Abogado, Universidad de Guadalajara

Título obtenido: Título de Abogado.
Cédula profesional federal número 3283536

1991-1994 Preparatoria Número 2., Universidad de Guadalajara
Título obtenido: Certificado

1987-1990 Secundaria Técnica Número 78.
Título obtenido: Certificado

1981-1987 Primaria Urbana Severo Díaz Galindo.
Título obtenido: Certificado

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De Marzo de 2004 – Actualmente Profesor de Asignatura B, en la Escuela Preparatoria número 3 de la Universidad de Guadalajara. Asimismo a partir de 2006 Técnico Académico adscrita al Colegio departamental y en mayo de 2005 acreditada como asesor en la modalidad semiescolarizada.

Actualmente me desempeño como Responsable de la Academia de Literatura.

De Septiembre de 2004 a Febrero de 2005 Profesor de Derecho en la Universidad Internacional incorporada a la Universidad de Guadalajara.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.

De Abril de 1996 a Mayo de 1996 Actuario Adscrito al Archivo de la Dirección de Averiguaciones Previa, Julio del 2003 a Enero de 2004 Agente del Ministerio Público Adscrito a la Agencia 23/C Especial para Recepción de Denuncias de la División de Averiguaciones y Coordinación Metropolitana.

SERVICIO SOCIAL.

Bufete Jurídico de la Universidad de Guadalajara
Tramitar Demandas en la vía Civil, Familiar y Mercantil.

PREMIOS RECIBIDOS

Reconocimiento "Mariano Otero", otorgado por la Universidad de Guadalajara, en el año de 1997.

CONSTANCIA RECIBIDAS

Diploma "Diplomado en Competencias Docentes. Inducción al Bachillerato General por Competencias" 2008-2009 (Sems)

Diploma del Tecnológico de Monterrey
"Diplomado en Competencia Lectora"
Obteniendo la aprobación correspondiente
De Marzo a mayo de 2008

Planeación del aprendizaje en función de las características de los alumnos, Aprender a enseñar a aprender, Técnicas para promover el aprendizaje colaborativo, Competencias para una evaluación integral
A través del Tecnológico de Monterrey
De enero a Marzo de 2007

Proulex Diploma Universitario. Inglés
24 Febrero del 2007

Participación como responsable de la Academia de Filosofía a partir del calendario 2005 A y hasta el calendario 2010A.

Carta de Desempeño Docente del departamento de Lengua y Literatura
del calendario escolar 2006-A y 2006-B.
Febrero del 2007.

Facilitador del curso taller "Sistema Integral de Lectura Avanzada"
SILA Durante la semana de inducción para alumnos de primer ingreso
Calendario 2006-B
Septiembre de 2006

Participación como autor en la elaboración del manual de Literatura II
Universidad de Guadalajara
Preparatoria 3
Diciembre de 2006.

Coordinador en la Prueba de Aptitud Piense II ciclo escolar 2006 B
Mayo y Junio de 2006

Participación como Asistente al III Coloquio "Programa de Fomento a
la investigación Educativa"
Realizado en el Edificio Valentín Gómez Farias
2 de mayo del 2006

Diplomado curso Taller de
Amparo. (U. De G.)
Mayo a Septiembre de 1997.

Taller de Trabajo en equipo de alto
Desempeño. (P.G.J)
Mayo de 1997.

Guadalajara, Jalisco, Octubre de 2010.


MAESTRA GABRIELA RAMÍREZ SALAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
REGISTRO CIVIL DE GUADALAJARA



EL (a) C. LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA MONTES OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21 FRACCION II DE LA LEY REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE NACIMIENTO NO 954 DEL LIBRO DUPLICADO NO. 3 AÑO 1975 DE LA OFICINA NO 7 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

83

ACTA No.

novecientos
Cincuenta
y
Cuatro
abundante
Ramirez
Salas

- 89. 25

En Guadalajara, Jalisco, a 16 dieciséis de Agosto de 1975 mil novecientos setenta y cinco a las 12 horas 5 minutos ante mi Dr. Leopoldo Peltz Quezada Oficial No. siete del Registro Civil de este lugar, legalmente constituido en la casa marcada con el número 12 de la calle Guaymas, Huamantla el Alto compareció Ramon Ramirez, abuelo de 29 veintinueve años de edad Mexicano originario de este lugar con domicilio actual en Calle Hidalgo y dijo que el día 4 de Julio último a las 12 horas En la casa número 1247 de la calle Hidalgo nació una niña a Gabriela Ramirez Salas que presenta viv. a su hija y de Juana Salas de 25 veinticinco años de edad, mexicana originaria de San Gabriel abuelos paternos Baldomero Ramirez Guzman.

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN	TRAMITE GRATUITO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE RASG750704MJCMLB08	ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE GABRIELA RAMIREZ SALAS	ENTIDAD: JALISCO
FECHA DE INSCRIPCIÓN 20/02/2001	MUNICIPIO: GUADALAJARA
FOLIO 079010309	AÑO DE REGISTRO: 1975
	NUMERO DE LIBRO: 0028
	NUMERO DE ACTA: 00954
	NUMERO DE FOJA:
	NUMERO DE TOMO:
	CRIP:
	

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 90, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: 8fa8d13364f90bf27192ba0358b06d63755afcc5f25a3f2b586da269da03a45f



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

GABRIELA RAMIREZ SALAS
PRESENTE

México D.F., a 8 de julio de 2010

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

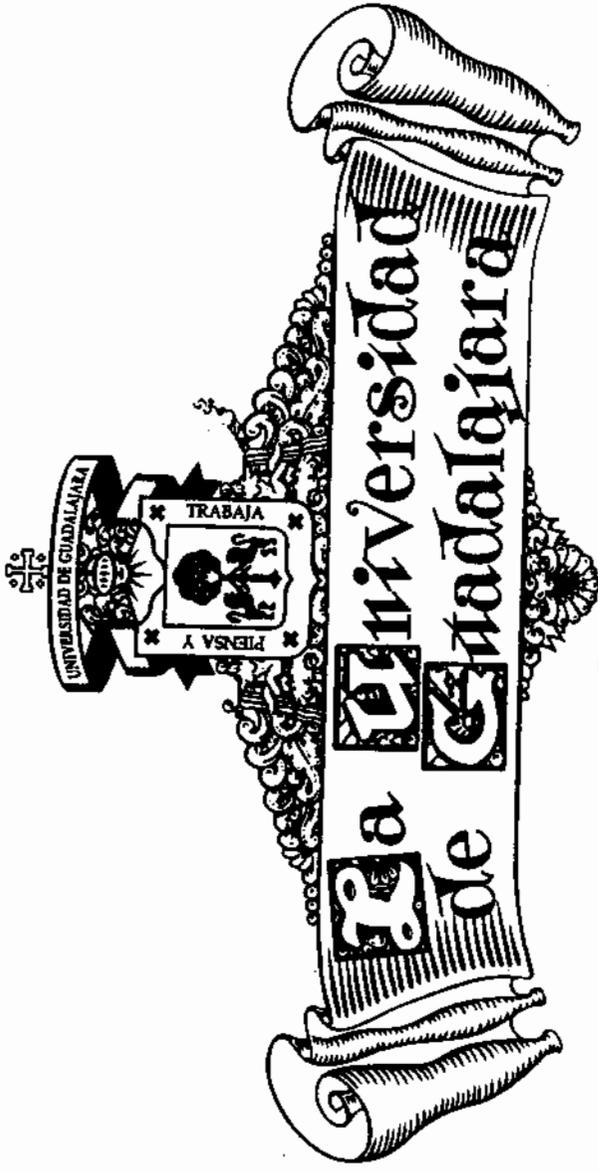
El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO FRANCISCO GÓMEZ MONT URUETA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11



Otorga a
Gabriela Ramírez Salas
 el título de
Abogada

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“Prensa y Trabajo”

Guadalajara, Jal., México a 18 de Octubre de 2000.

El Rector General

Arce
 Dr. Víctor Manuel González Romero

El Secretario General

[Signature]
 Lic. José Trinidad Padilla López



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA PREPARATORIA No. 3

1201/2010

A QUIEN CORRESPONDA

Por este conducto hago de su conocimiento que brindo el apoyo necesario a la Mtra. Gabriela Ramírez Salas, con los cargos de Técnico Académico Asistente "B" 20 horas semanales y Profesora de Asignatura "B" 15 horas semanales en esta Escuela Preparatoria a mi cargo, para que realice los estudios de Maestría en Desarrollo Humano, coordinada por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), ya que esto será de gran relevancia para esta Dependencia, puesto que se reflejará en beneficio de esta Preparatoria, y en el desarrollo de sus funciones.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción IV del Artículo 20 del Reglamento de Becas, así como en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara.

Sin más por el momento, reitero mi más distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal., 26 de octubre de 2010

Mtro. Guadalupe José Torres Santiago
Director



Escuela
Preparatoria No.3

Lic. Sandra Luz Díaz Díaz
Secretario
Rmav



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA PREPARATORIA No. 3

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 13:00 horas del día martes 26 veintiseis de octubre de 2010 dos mil diez, en las instalaciones de la sala de juntas del Colegio Departamental de la Escuela Preparatoria No 3 de la Universidad de Guadalajara, se reunieron miembros del Colegio Departamental, en atención al citatorio que para el caso le fue hecho. Constatándose la existencia de quórum, se declara legalmente instalada la asamblea y válidos los acuerdos que en la misma se tomen, poniéndose a consideración la siguiente orden del día:

Único punto, carta de apoyo.

La anterior orden del día es aprobada por los asistentes, motivo por el cual pasa al desahogo de cada uno de sus puntos.

En el punto único se expone ante el pleno la solicitud de apoyo para los estudios de maestría en desarrollo humano a la Pfra: GABRIELA RAMÍREZ SALAS.

Quien en virtud de estudio de dicha maestría aportará beneficios a la institución, de acuerdo con el plan de desarrollo de la dependencia.

Lo anterior de acuerdo a la fracción IV del artículo 20 del reglamento de becas.

A continuación se preguntó a los asistentes, si había algún otro asunto que tratar, y no habiéndolo, se cierran los trabajos de esta sesión, siendo las 14:00 horas del propio día de su fecha.

Firman los asistentes:

MTRO. GUADALUPE JOSÉ TORRES SANTIAGO.
DIRECTOR.

MTRO. FELIPE MARTÍN DEL CAMPO LÓPEZ.
COORDINADOR ACADÉMICO.

MTRO. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CS. FORMALES.

PSIC. J. GUADALUPE ZARAGOZA JIMÉNEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CS. HUMANÍSTICAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA PREPARATORIA No. 3

Firman los asistentes a la reunión de Colegio del día martes 26 de octubre de 2010 dos mil diez.

MTRA. OLIVIA Ma. DE JESUS ACEVES CARVAJAL.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CS.
EXPERIMENTALES

MTRA. RUTH MARCELA CHÁVEZ OROZCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CS. HISTÓRICO
SOCIALES

MTRO. RAFAEL FIGUEROA MERCADO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO. DE LENGUA Y
LITERATURA

PSIC. JULIA ZAPATA VILLARREAL
ORIENTADOR EDUCATIVO

Guadalajara, Jalisco, a 26 de octubre de 2010.



ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

CARTA DE ACEPTACIÓN

DEPARTAMENTO DE SALUD, PSICOLOGIA Y COMUNIDAD Maestría en Desarrollo Humano

25 de noviembre de 2009

Estimada: Gabriela Ramírez Salas

Me da mucho gusto comunicarte que tu solicitud para estudiar la maestría en Desarrollo Humano ha sido aceptada por el Comité de Admisión, por lo que te damos la bienvenida al grupo de alumnos y alumnas de primer semestre de la Maestría en Desarrollo Humano, que empieza el día 18 de enero de 2010. El programa se completa aprobando 16 asignaturas; que de llevar la carga completa (4 asignaturas por semestre) pueden ser cursadas en cuatro semestres, y de ser así se concluirían los estudios en diciembre de 2011.

La oficina de Admisión y/o Servicios Escolares está preparada a recibir tu inscripción, para efectuarla necesitas llevar la documentación requerida, esta carta de aceptación, en la que se informa que las materias que llevarás son:

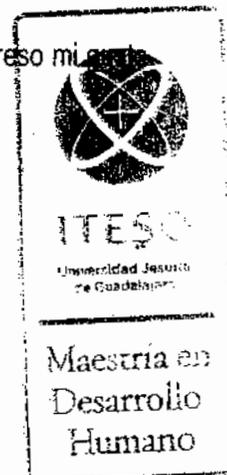
- Conocimiento Personal y Sensibilización Corporal (*Lunes de 19:00 a 22:00 hrs*)
- Desarrollo Humano I (*Martes de 19:00 a 22:00 hrs*)
- Psicología Humanista (*Miércoles de 19:00 a 22:00 hrs*)
- Habilidades en la Relación Facilitadora I (*Jueves de 19:00 a 22:00 hrs*)

Habrás que tomar en cuenta que la materia de *Conocimiento Personal y Sensibilización Corporal* tendrá tres sesiones intensivas de fin de semana. Un fin de semana intensivo en Jocotepec, Jal.: los días 5, 6 y 7 de marzo de 2010; dos fines de semana de sensibilización corporal: los días 19 y 20 de marzo y 23 y 24 de abril; los viernes de 19:00 a 22:00 horas, los sábados de 9:00 a 17:00 horas.

Estoy a tus órdenes para cualquier duda o aclaración, y una vez más expreso mi agradecimiento por tu participación como estudiante de la Maestría.

Atentamente.

Mtro. Antonio Sánchez Antillón
Jefe del Departamento



c.c.p. Expediente



28 de octubre de 2010

A quien corresponda:

El objetivo de la presente es informar el avance de Gabriela Ramírez Salas, alumna de la Maestría en Desarrollo Humano. Quien inició sus estudios en enero de 2010.

Enseguida se presenta la tabla con las asignaturas del Plan de Estudios, en la que se muestra las asignaturas ya cursadas, el periodo semestral, y la calificación obtenida. Así como las asignaturas del plan de estudios pendientes de cursar.

Semestre	Asignaturas del plan de estudios 4DH	Periodo	Cal.
1°	Conocimiento personal y sensibilización corporal	Primavera 2010	9
	Desarrollo humano I	Primavera 2010	9
	Psicología humanista	Primavera 2010	10
	Habilidades para la relación facilitadora I	Primavera 2010	10
2°	Conocimiento personal y uso constructivo de las emociones	Otoño 2010	Cursando
	Taller de integración I		
	Desarrollo Humano II		
	Habilidades para la relación facilitadora II	Otoño 2010	Cursando
3°	Conocimiento personal y relación grupal		
	Taller de integración II		
	Habilidades para la facilitación grupal		
Verano 2011	Optativa I		
4°	Conocimiento personal y recuperación de la historia personal		
	Taller de integración III		
	Más allá del enfoque Centrado en la persona		
	Optativa II		

Por lo que se puede observar la Lic. Gabriela Ramírez Salas ya lleva aprobadas 4 asignaturas de 16 y tiene un promedio general de 9.5.



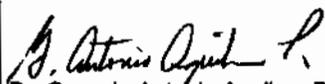
ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

Las restantes asignaturas las llevará en los siguientes periodos semestrales, con un ritmo que ella definirá de acuerdo con los recursos y compromisos que tenga; cabe aclarar que en este programa el mínimo número de asignaturas a llevar en cada semestre es de dos, y el máximo es de cuatro, pudiendo llevar las asignaturas optativas en el verano.

Es muy importante también señalar que el Proyecto de Titulación se inicia en la asignatura de Taller de Integración I, que es una asignatura que se recomienda llevar a partir del segundo semestre, si se lleva la carga completa de cuatro materias..

Se extiende la presenta a petición de la interesada, y para cualquier duda o aclaración en relación a esta carta estoy a su órdenes.

Atentamente


Dr. Gerardo Antonio Aguilera Pérez
Coord. Maestría en Desarrollo Humano
Departamento de Salud Psicología y Comunidad
aaquilera@iteso.mx
Teléfonos: (52 33) 36693455, (52 33) 36693442

ccp. expediente





Maestría en Desarrollo Humano



DEPARTAMENTO DE SALUD, PSICOLOGÍA Y COMUNIDAD

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO



ÍNDICE

1. FUNDAMENTACIÓN	1
2. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIONES	3
3. MODELO EDUCATIVO	4
4. PERFIL DE INGRESO	5
5. LÓGICA DE CONSTRUCCIÓN	5
6. OBJETIVO GENERAL	9
7. PERFIL DE EGRESO	10
8. LISTA DE ASIGNATURAS	12
9. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO	14
10. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	15

1. FUNDAMENTACIÓN

La actualización del nuevo plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Humano tiene como objetivo responder a la iniciativa del ITESO de renovar las prácticas educativas para hacer frente de una forma más real a las demandas y necesidades actuales que nos marca la sociedad. Necesidades enfocadas a tomar en cuenta a la persona y buscar su sano desarrollo en un mundo que actualmente genera altos índices de depresión, estrés, ansiedad e insatisfacción, por mencionar algunos, y que deja muchas veces de lado las necesidades personales de superación, realización y sentido de vida.

La propuesta de este posgrado en Desarrollo Humano plantea que el ser humano posee en sí mismo una tendencia natural a crecer y a desarrollarse, gracias a la cual pueden establecerse relaciones interpersonales cada vez más complejas y trascendentes que le permiten encontrar el sentido de la existencia personal y social.

Desde este planteamiento, "Desarrollo Humano" es solidario en su compromiso de buscar mecanismos actualizados, accesibles y adecuados para facilitar el crecimiento y el paso a ser agentes de cambio personal, de otros/as y de transformación social.

La Maestría en Desarrollo Humano se instituyó en el ITESO en 1975, la experiencia acumulada en 30 años nos permite ofrecer innovaciones educativas que tienen como punto de partida la posibilidad de desarrollar en los/as estudiantes una mayor conciencia de sí mismos/as y del mundo que los/as rodea, un mayor conocimiento de sí mismos como base para el aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades de comunicación interpersonal necesarias para enriquecer su práctica profesional y su entorno con nuevas formas de relaciones humanas.

Se busca, que los conocimientos se generen en gran medida a partir del diálogo entre la experiencia personal y las teorías de algunos filósofos existencialistas como M. Buber, Kierkegaard, Heidegger; de psicólogos como C. Rogers, A. Maslow, F. Perls y V. Frankl, para propiciar el aprendizaje significativo en los/as estudiantes. El desarrollo de habilidades a partir de las prácticas de comunicación interpersonal y grupal, el diseño, aplicación, supervisión y evaluación de una intervención en su ámbito profesional. En el se intenciona que el/la estudiante conozca su contexto y el significado que construye del mismo desde su propia historia y necesidades; y que tome conciencia de sus formas de decidir y actuar.

La elaboración de este trabajo ha tenido como finalidad actualizar la propuesta académica desde la experiencia y la reflexión de la puesta en marcha de los programas curriculares anteriores, buscando dar una respuesta a las demandas sociales actuales, para poder ofrecer un espacio de formación en la promoción de competencias básicas para promover el desarrollo humano.



La reflexión ha tomado en cuenta el impacto de la Maestría en la vida personal, social y profesional de los/as egresados/as; las necesidades socio-profesionales de nuestros estudiantes actuales, la revisión de la titulación en los treinta años de este posgrado, la metodología pedagógica y la articulación curricular.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

A continuación se describen las modificaciones realizadas al plan DGES-1998.

Asignaturas del plan de estudios vigente	Asignaturas del plan 2006
Grupo de Crecimiento I y optativa	Se integran contenidos en: Conocimiento personal y sensibilización corporal
Teoría y Práctica de la relación Facilitadora I	Cambio de nombre: Habilidades para la relación Facilitadora I
Introducción al Desarrollo Humano	Cambio de nombre: Desarrollo Humano
Bases de la Psicología Humanista Existencial	Cambio de nombre: Psicología Humanista
Grupo de Crecimiento II y optativa	Se integran contenidos en: Conocimiento personal y recuperación de la Historia personal
Teoría y Práctica de la relación Facilitadora II	Cambio de nombre: Habilidades para la relación Facilitadora II
Fundamentos de la Psicología Humanista Existencial	Cambio de nombre: Desarrollo Humano II
Taller de Teoría y Práctica del Desarrollo Humano I	Cambio de nombre: Taller de Integración I
Grupo de Crecimiento III y optativa	Se integran contenidos en: Conocimiento personal y relación grupal
Teoría y Práctica de la Relación Grupal	Cambio de nombre: Habilidades para la facilitación grupal.
Cambio y Desarrollo Humano	Cambio de nombre: Más allá del Enfoque Centrado en la Persona
Taller de Teoría y Práctica del Desarrollo Humano II	Cambio de nombre: Taller de Integración II
Grupo de Crecimiento IV y optativa	Se integran contenidos en: Conocimiento personal y uso constructivo de las emociones
Supervisión de la Relación Facilitadora	Supervisión de la Relación Facilitadora
Taller de Teoría y Práctica del Desarrollo Humano III	Cambio de nombre: Taller de Integración III

3. MODELO EDUCATIVO

El modelo educativo del programa de Maestría responde a las orientaciones fundamentales y a la misión de nuestra Institución. En el documento *Ejes de la propuesta formativa del ITESO (saberes generales)*¹ se establece, de acuerdo a estos principios, de la siguiente manera:

En la *Misión del ITESO*, formación integral está definida como aquella cuyo resultado es: 'profesionales competentes, libres y comprometidos; dispuestos a poner su ser y su quehacer al servicio de la sociedad todo ello encaminado a la construcción de una sociedad más justa y humana'.

Esa misión exige un modelo de educación que revierta radicalmente una visión del mundo que lejos de pensar los problemas profesionales en términos del conjunto de respuestas que exige la colectividad humana, se encierre en torres de marfil en las que se acarician parcelas de conocimiento descontextualizadas.

Formación para la vida en el ejercicio de una profesión socialmente relevante, es una frase que recoge el alcance deseable del proyecto de formación que el ITESO ofrece a sus estudiantes y a la sociedad. La aspiración trasciende los aspectos de la formación profesional en sentido restringido y se expresa como una *formación integral*.

Las características de la formación integral que se busca para todos los integrantes de la universidad y que marcan los alcances de dicho compromiso, es decir, de la apuesta educativa, se expresan en:

- La forma en que el sujeto, en su acción insustituible, entreteje sus aprendizajes y se hace-cargo de su desarrollo completo.
- Una visión y proyección metodológica del aprendizaje, que considera que debe abordarse como significativo, construido colaborativamente, situado y en acción, en un proceso reflexivo y transferible; que atiende las didácticas, los procesos educativos, los contenidos y las estructuras.
- Una concepción de lo que es el conocimiento y el método para su construcción: resultado del diálogo entre varios actores, disciplinas, lenguajes, experiencias, posturas epistemológicas y éticas.
- Una apuesta en común que intenciona prioritariamente lo formativo en tanto se trata del trabajo de una institución de educación superior.

La formación integral en el ITESO tiene una característica sustantiva: es para la vida. Se pretende que los egresados tengan la capacidad de responder consciente, crítica y creativamente a las necesidades y desafíos que plantean las situaciones de la propia vida y el ejercicio profesional. Ello implica conciencia

¹ Consejo Académico, *Ejes de la propuesta formativa del ITESO (saberes generales)*, documento interno, ITESO, Tlaquepaque, Jal. 22 de octubre de 2003, pp.5-6.

de la provisionalidad e incertidumbre de las respuestas; con y más allá de lo útil, procura lo justo; para la profesión discierne una ubicación en el mundo, en el pensamiento moderno, científico, filosófico.

Este compromiso con la formación integral implica que, aunque el ITESO asume como prioritarios los programas de posgrado con énfasis en la formación profesional, también promueve el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento que se articulen con los programas de posgrado de manera que ambos, investigación y posgrado, se fortalezcan con esta sinergia.

4. PERFIL DE INGRESO

La maestría está diseñada para profesionistas de cualquier disciplina interesados en humanizar su práctica, crecer personalmente y generar cambios que incrementen la calidad de vida de las personas, familias, comunidades y organizaciones y con interés en su propio proceso de crecimiento personal.

Es recomendable que los aspirantes:

- ✓ Tener el grado de Licenciatura.
- ✓ Experiencia laboral que implique trabajar con otras personas, comprobada de 2 años mínimo.
- ✓ Interés en el conocimiento de sí mismo/a.
- ✓ Habilidad para analizar, sintetizar y evaluar diferentes conocimientos y experiencias.
- ✓ Disponibilidad para asumir la dirección de su proceso de formación.
- ✓ Claridad, orden y consistencia en la expresión oral y escrita de sus ideas y sentimientos.
- ✓ Habilidades para buscar, aprender, utilizar y evaluar información proveniente de distintas fuentes.

5. LÓGICA DE CONSTRUCCIÓN

Los planes de estudio de los programas de maestría se componen de las siguientes áreas:

- Área de Fundamentación.
 - o En esta área se concentran todas las asignaturas obligatorias que constituyen el núcleo del programa de posgrado y consta de dos ejes:

EJE: SABER DE SÍ, AUTOCONOCIMIENTO Y RELACIONES INTERPERSONALES

Su objetivo es la construcción de nuevos saberes, valores y delimitación del campo del Desarrollo Humano, se da inicio al proceso de conocimiento de sí a través de una relación centrada en la persona, al facilitar este proceso, se busca propiciar el modelo de facilitador.

EJE: CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE ACCIONES FACILITADORAS

Su objetivo es la integración de las acciones facilitadoras de los procesos de crecimiento en el diseño de un proyecto de intervención centrado en la persona. En este momento los/as estudiantes requieren conocer y llevar a la práctica las acciones facilitadoras en la relación de acompañamiento, y transpolar estos conocimientos a la planeación de una intervención en su ámbito profesional. Da inicio el proceso en el que el/la estudiante se vuelve facilitador del proceso de otras personas.

- Área de Proyectos
 - En esta área se incluyen todas las asignaturas que tienen que ver con el desarrollo del trabajo de obtención del grado (seminarios de investigación, seminarios de proyectos, seminarios de tesis, etc.), consta de un eje:

EJE: REALIZAR INTERVENCIÓN DESDE EL PROPIO CAMPO PROFESIONAL

Su objetivo es la realización de una intervención desde el Enfoque Centrado en la Persona. Hay una supervisión cercana del trabajo que va realizando el/la estudiante, a la vez que se van cuestionando y corrigiendo las prácticas teniendo como ayuda la profundización de los saberes específicos. Aquí el/ la estudiante tiene que transpolar su ser facilitador a una situación laboral.

Se quiere que el/la estudiante de cuenta de los alcances y limitaciones de los aprendizajes en Desarrollo Humano a través de la elaboración de su trabajo de grado. Requiere evaluar su intervención, confrontarla con las propuestas teóricas y contestar a una o varias preguntas a través de un proceso de análisis y sistematización.

- Área Complementaria
 - El área complementaria está formada por asignaturas de la oferta general de la universidad o intercambio académico que permitan complementar la formación profesional.

5.1 Organización del plan de estudios.

A continuación se presenta la organización del plan de estudios teniendo como base las competencias. Cabe mencionar que aunque las asignaturas y actividades se enmarcan dentro de una competencia específica, esto no implica que solamente favorezcan la adquisición de esa competencia ya que son inclusivas, su objetivo sí se ubica en la adquisición de la misma.

Las asignaturas obligatorias se consideran indispensables y suficientes para la adquisición de las competencias que requiere la puesta en práctica del Desarrollo Humano por ello tienen una secuencia que apoya el avance paulatino.

Las asignaturas optativas apoyan el trabajo y la preferencia de cada estudiante, es así que podrán cursarse en cualquier otra maestría, con el requisito que llenen los créditos especificados para ellas. Se recomienda que se cursen en los dos últimos semestres, momento en que el/la estudiante tendrá la visión del Desarrollo Humano y la claridad en sus preferencias.

A. Asignaturas y actividades que responden principalmente a la competencia del conocimiento de sí.

Las asignaturas y actividades que propician el aprendizaje de esta competencia:

- **Cuatro Asignaturas obligatorias.**
 - i. **Conocimiento personal y sensibilización corporal.** En el contexto de grupo de crecimiento, el/la alumno/a reconocerá, traducirá y expresará el lenguaje de su cuerpo para desarrollar su centro de valoración que redunde en una mayor congruencia en sus relaciones.
 - ii. **Conocimiento y recuperación de la historia personal.** En una situación de grupo de crecimiento, el/la estudiante identificará y analizará como su historia personal se hace presente en sus patrones de acción y de relación para posibilitar la responsabilidad y la actualización de sus recursos de relación.
 - iii. **Conocimiento personal y relación grupal.** En un contexto de grupo de crecimiento, el estudiante reconocerá los patrones del proceso grupal que señalan los teóricos de la psicología humanista, para que realice acciones facilitadoras desde el ECP.
 - iv. **Conocimiento personal y uso constructivo de las emociones.** En una situación de grupo de crecimiento, el/la estudiante reconocerá y comprenderá sus emociones de manera que éstas puedan conformar recursos para el establecimiento de relaciones significativas.

- **Tutoría.** En una relación de acompañamiento personal, el/la estudiante diseñará su plan de estudios, analizará las circunstancias que favorecen o limitan su estudio, analizará y evaluará su proceso personal de desarrollo.

B. Asignaturas que responden principalmente a la competencia de la posibilitación de las condiciones favorables para promover el desarrollo del potencial humano a través de acciones facilitadoras.

Las asignaturas que propician el aprendizaje de esta competencia.

- **Tres asignaturas obligatorias:**
 - i. **Habilidades para la relación facilitadora I.** En una relación interpersonal, el/la estudiante identificará y analizará las propias actitudes y habilidades de comunicación y las comparará con las propuestas por el ECP para intencionar el cambio en su estilo de relación.
 - ii. **Habilidades para la relación facilitadora II.** En una situación de acompañamiento interpersonal, el/la estudiante será capaz de aplicar las actitudes y habilidades

suficientes y necesarias del ECP y de dar cuenta de sus recursos a áreas de mejora en relación a esa práctica.

- iii. **Habilidades para la facilitación grupal.** En una situación de acompañamiento grupal el alumno será capaz de aplicar y evaluar las actitudes y habilidades suficientes y necesarias del ECP y del manejo de grupos.

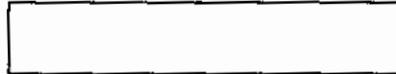
C. Asignaturas que responden principalmente a la competencia de Realización de una intervención en el campo profesional del estudiante, aplicando las acciones facilitadoras propuestas por el ECP.

Las asignaturas y actividades que propician el aprendizaje de esta competencia.

- **Siete asignaturas obligatorias:** La fundamentación teórica de la intervención se construye a partir de cuatro asignaturas, la elaboración y puesta en práctica y evaluación de la intervención se genera en tres asignaturas.
 - i. **Psicología Humanista.** Ante una problemática laboral, el/la estudiante conocerá, analizará y evaluará la estructura conceptual, la metodología y la base filosófica y epistemológica de la Psicología Humanista.
 - ii. **Desarrollo Humano I.** El/la estudiante evaluará: la estructura conceptual, las implicaciones prácticas, las limitaciones y las posibilidades del desarrollo humano y del enfoque centrado en la persona (ECP), en coherencia con los criterios que le brinde su propia historia y vivencias personales.
 - iii. **Desarrollo Humano II.** Ante una problemática laboral, el/la estudiante, investigará un tema de interés desde diferentes propuestas de la psicología humanista para justificar su posible intervención.
 - iv. **Más allá del Enfoque Centrado en la Persona.** El/La estudiante conocerá y analizará las contribuciones actuales al ECP así como los límites y retos que plantea ante nuestra realidad latinoamericana actual y desde la experiencia personal al realizar su intervención en Desarrollo Humano.
 - v. **Taller de Integración I.** El/La estudiante desarrollará la capacidad de observación y análisis de la realidad socio-profesional, a fin de elaborar un proyecto articulado, congruente y factible para promover un aspecto del Desarrollo Humano en el trabajo profesional.
 - vi. **Taller de Integración II.** El/la estudiante practicará “actitudes y conductas propias de Desarrollo Humano” en situaciones concretas dentro de su campo profesional y supervisará en forma personal y grupal esta práctica para aprender de ella y mejorar lo que sea pertinente.
 - vii. **Taller de Integración III.** El/la estudiante elaborará el borrador de su trabajo de grado a partir del análisis y evaluación de su intervención, darán cuenta del impacto que produce en sí mismo/a y en los/as otros/as, identificará logros, avances y dificultades para tomar decisiones a cada situación para integrarlos al campo de conocimiento del Desarrollo Humano.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
MAESTRÍA EN MERCADOTECNIA GLOBAL**



VIGENCIA

**LICENCIATURA EN
CUALQUIER ÁREA DE
CONOCIMIENTO**

ANTECEDENTE ACADEMICO
DE INGRESO

MODALIDAD: ESCOLARIZADA
DURACIÓN DEL CICLO: 16 SEMANAS
CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS:

6. OBJETIVO GENERAL

El estudio y aprendizaje de las acciones que facilitan los procesos de crecimiento de los individuos y de los grupos y la realización y evaluación de intervenciones de acuerdo a los principios que marca el Enfoque Centrado en la Persona.

6.1 Objetivos del plan de estudios en términos de competencias.

Para lograr el aprendizaje de las acciones facilitadoras para propiciar los procesos de crecimiento, se ha planteado que el Plan de Estudios de la Maestría en Desarrollo Humano tenga tres grandes **competencias** que se entretujan y retroalimentan para conformar los saberes, habilidades y actitudes que se pretende adquieran los/as estudiantes para su aplicación en el ámbito de las relaciones humanas, laborales y profesionales.

El plan de estudios esta basado en competencias, entendidas como: **La capacidad de actuar de manera eficaz en un tipo definido de situación. Incluye conocimiento declarativo, procedimientos y aplicación condicional².**

Se cree que el aprendizaje basado en competencias se da cuando:

- El/la estudiante aprende haciendo –cualquiera que sea la índole de este hacer- y evaluando los resultados.
- Puede dar cuenta del aprendizaje y su proceso, así como reconocer las situaciones concretas en las que lo aprendido tiene uso o aplicación.
- Verifica con desempeños y resultados observables y evaluables, relacionados con problemas concretos y situados.

² Perrenoud, P., *Construir competencias desde la escuela*, 2002, Dolmen Ediciones, Chile

Las competencias del plan de estudios:

- A. **Conocimiento de sí.** El/La estudiante, en un contexto grupal, reconocerá, analizará y dará cuenta de sus situaciones personales que lo llevarán a generar una serie de opciones para tomar las decisiones adecuadas y el establecimiento de relaciones efectivas.
- B. **Posibilitación de las condiciones favorables para promover el desarrollo del potencial humano a través de acciones facilitadoras.** En una situación de acompañamiento interpersonal, el/la estudiante será capaz de aplicar con efectividad las habilidades y actitudes básicas de comunicación –empatía, aceptación, respeto y congruencia- pertenecientes al ECP para promover la clarificación intencionada de las potencialidades personales, la realización responsable de tales potencialidades, la integración de ese descubrimiento con la consecuente ampliación de la conciencia.
- C. **Realización de una intervención en el campo profesional del estudiante, aplicando las acciones facilitadoras propuestas por el ECP.** A partir de casos susceptibles de ser intervenidos, el/la estudiante elaborará un proyecto de intervención siguiendo los principios del ECP, realizará esta intervención, evaluará y dará cuenta de los resultados conforme a la metodología cualitativa.

7. PERFIL DE EGRESO

El egresado poseerá las actitudes y habilidades para:

- Diseñar, aplicar y evaluar intervenciones innovadoras acordes con su escenario laboral y su quehacer profesional, basadas en el enfoque centrado en la persona, así como en las necesidades y los objetivos particulares de las personas y de las organizaciones.
- Ejercer un liderazgo democrático que permita la autogestión.
- Facilitar la comunicación y las relaciones que se dan en los grupos y en las personas.
- Promover un estilo de comunicación claro, directo y responsable en las interacciones.
- Detectar y atender oportuna y adecuadamente problemas y conflictos de comunicación y relación.

El/la egresado/a de la Maestría en Desarrollo Humano habrá desarrollado y adquirido las siguientes competencias:

- a) Evaluará los modos de interacción que se dan a nivel personal y/o grupal, utilizando como base la teoría del Enfoque Centrado en la Persona y las metodologías cualitativas, técnicas e instrumentos adecuados para lograr los objetivos planteados en la intervención y responder a las preguntas de investigación surgidas.
- b) Realizará condiciones para establecer relaciones “significativas” y procesos de crecimiento en el otro u otros, mostrando las actitudes que facilitan la toma de conciencia basadas en una comunicación profunda, de respeto, empática, con afecto incondicional y honesta.

- c) Dará cuenta de los procesos que genera en su práctica a través de su intervención de acuerdo a los objetivos propuestos y a la metodología aplicada.
- d) Podrá diseñar y planear intervenciones innovadoras acordes a su escenario laboral y su quehacer profesional, orientándose en la teoría del Enfoque Centrado en la Persona y en las experiencias e investigaciones de los/as egresados/as del Desarrollo Humano u otras, para modificar los modos de interacción que se tienen de acuerdo a las actitudes del Enfoque.
- e) Podrá realizar las intervenciones convenientes aplicando las acciones facilitadoras de los procesos de crecimiento con individuos, grupos y/o comunidades en el marco del Enfoque Centrado en la Persona.
- f) Podrá realizar evaluaciones de sus intervenciones profesionales con bases metodológicas y fundamentación psicológica para poder dar fe de sus resultados y poder comunicarlos.
- g) Poseerá una actitud de búsqueda constante y consciente para diseñar e implementar alternativas de comprensión del contexto en que se desenvuelve y de intervención en el mismo a fin de crear condiciones más favorables al desarrollo personal y social.
- h) Tendrá la capacidad para conocerse, entendiendo lo que genera sus necesidades, formas de actuar y valores, que lo llevará a una toma de decisiones más conciente, responsable y adecuada.
- i) Conocerá la fundamentación teórica, metodológica y epistemológica de la Psicología Humanista, del ECP y del Desarrollo Humano.

8. LISTA DE ASIGNATURAS

Asignatura	Clave	Seriación	Horas		Créditos	Instalaciones
			Con Docente	Trabajo Independiente		
ÁREA DE FUNDAMENTACIÓN						
EJE: SABER DE SÍ, AUTOCONOCIMIENTO Y RELACIONES INTERPERSONALES						
Conocimiento personal y recuperación de la historia personal	ITE0926		80	32	7	A
Conocimiento personal y relación grupal	ITE0927		80	32	7	A
Conocimiento personal y sensibilización corporal	ITE0928		80	32	7	A
Conocimiento personal y uso constructivo de las emociones	ITE0929		80	32	7	A
EJE: CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE ACCIONES FACILITADORAS						
Habilidades para la facilitación grupal	ITE0930		48	64	7	A, O
Habilidades para la Relación Facilitadora I	ITE0931		48	64	7	A, O
Habilidades para la Relación Facilitadora II	ITE0932		48	64	7	A, O
ÁREA DE PROYECTOS						
EJE: REALIZAR INTERVENCIÓN DESDE EL PROPIO CAMPO PROFESIONAL						
Desarrollo Humano I	ITE0933		48	64	7	A, O
Desarrollo Humano II	ITE0934		48	64	7	A, O
Más allá del Enfoque Centrado en la Persona	ITE0935		48	64	7	A, O
Psicología Humanista	ITE0936		48	64	7	A, O
Taller de Integración I	ITE0937		48	64	7	A, O
Taller de Integración II	ITE0938		48	64	7	A, O
Taller de Integración III	ITE0939		48	64	7	A, O

ÁREA COMPLEMENTARIA						
EL ALUMNO DEBERÁ ELEGIR Y APROBAR 14 CRÉDITOS COMO MÍNIMO, ELIGIENDO DEL SIGUIENTE LISTADO DE ASIGNATURAS O ENTRE LA OFERTA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PARA LOS POSGRADOS O EN INTERCAMBIO ACADÉMICO						
Desarrollo Humano en la Familia	ITE0940		48	64	7	A, O
Desarrollo Humano en los Grupos	ITE0941		48	64	7	A, O
Desarrollo Humano en la Sociedad	ITE0942		48	64	7	A, O
Desarrollo Humano en la Sexualidad	ITE0943		48	64	7	A, O
Espiritualidad	ITE0944		48	64	7	A, O

A: Aula; T: Taller; L: Laboratorio; O: Otros

CRÉDITOS REQUERIDOS PARA EL ÁREA DE FUNDAMENTACION: **49**
 CRÉDITOS REQUERIDOS PARA EL ÁREA DE PROYECTOS: **49**
 CRÉDITOS REQUERIDOS PARA EL ÁREA COMPLEMENTARIA: **14**
CRÉDITOS REQUERIDOS PARA LA MAestrÍA: 112

TOTAL DE HORAS REQUERIDAS BAJO LA CONDUCCIÓN DE DOCENTE: **720**
 TOTAL DE HORAS REQUERIDAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE: **768**

MÍNIMO DE HORAS QUE SE DEBERAN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS, BAJO LA CONDUCCIÓN DE UN DOCENTE: **96**
 MÍNIMO DE CREDITOS QUE SE DEBERAN ACREDITAR EN LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS: **14**

MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE SE PODRÁN CURSAR EN INTERCAMBIO ACADÉMICO: **28**

9. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dentro del marco de la estructura general de los planes y programas de estudio, los objetivos, temas, metodologías, actividades de aprendizaje y formas de evaluación de las distintas unidades de aprendizaje, serán objeto de evaluación y actualización permanentes.

Para la realización de esta tarea, se abrirán de manera sistemática los siguientes procesos:

- a) El monitoreo permanente de los campos profesionales y mercados de trabajo, a través de la sistematización de la información documental disponible y la realización periódica de consulta a los empleadores de los distintos ámbitos profesionales.
- b) El monitoreo permanente del desarrollo del conocimiento y la tecnología en los distintos campos profesionales, a través de la sistematización documental y la consulta periódica a expertos en la materia.
- c) El monitoreo permanente del desarrollo de la oferta de estudios superiores de la región y el país, así como de los criterios de acreditación de las agencias correspondientes a los distintos campos profesionales, mediante la sistematización documental y la consulta periódica a expertos en la materia.
- d) El seguimiento de los egresados de los programas educativos del ITESO y de su participación en los campos profesionales y mercados de trabajo.
- e) El análisis de los procesos y resultados del aprendizaje en los estudiantes de los distintos programas educativos, con referencia a los objetivos planteados en los planes y programas de estudio.
- f) El establecimiento de un espacio institucional para el análisis y la innovación de los procesos de aprendizaje, en el que concurren periódicamente los profesores y equipos docentes de los departamentos y centros académicos del ITESO.

Estos procesos estarán a cargo de la Coordinación de Investigación y Posgrado del ITESO y del departamento responsable del programa educativo y de las actividades docentes.

En un plazo de cuatro años, de acuerdo con los procesos de actualización permanente descritos anteriormente, el ITESO revisará en su conjunto la estructura general de los planes y programas de estudio, así como sus objetivos, perfiles profesionales y unidades de aprendizaje, para proponer, si es el caso, las modificaciones pertinentes.

GLORIA SANTOS MATEOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN CURRICULAR, S.E.P

10. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

No aplica debido a que el presente programa de Maestría tiene una orientación profesionalizante. Se trata de un programa dirigido a “la formación de individuos capacitados para participar en el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances de un área específica de una profesión” (SEP, art. 12, III, b), 1). Por tal motivo no se propone un programa formal de investigación, sin embargo el plan de estudios cuenta pretende trabajar básicamente en:

- La recuperación sistemática de los trabajos de intervención de los/las estudiantes que nos permitan analizar, actualizar y reflexionar sobre la incidencia de la Maestría en procesos de transformación social así como obtener datos sobre el proceso académico para renovarlo y actualizarlo según las necesidades que presentan los/las alumnos/as.
- La reflexión para actualizar la definición de Desarrollo Humano que recoja y exprese la experiencia de maestros/as en relación a la fundamentación epistemológica, psicológica y metodológica de esta disciplina.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO INDETERMINADO

(DEFINITIVO)

NUM. 2710632

PATERNO		MATERNO		NOMBRE(S)		CODIGO		SEXO	
				RAMIREZ SALAS GABRIELA		2406454		M <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/>	
RASC		RASC		RASC		RASC		RASC	
RAS6750704		5691753305				MAESTRIA			
DOMICILIO				TELEFONO					
		JOAQUIN ROMERO #1209, GUADALAJARA				3-6-74-24-04			
ESTADO CIVIL				LUGAR DE NACIMIENTO					
SOLTERO				GUADALAJARA, JALISCO					
PARA CUBRIR LA PLAZA DE				TECNICO ACADEMICO ASISTENTE "B"					
TIPO DE CONTRATO		HRS. SEMANAL		FECHA DE					
XX		20.00		01 DE JULIO DE 2008					
		DE LUNES		A JUEVES		DE 13:00		A 18:00	
DEPENDENCIA									
2-003-00-00-00		ESCUELA PREPARATORIA NO. 3							

CLAUSULA UNICA.- Las condiciones de trabajo se encuentran reguladas por la Normatividad Universitaria, la Ley Federal de Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico.

Guadalajara, Jal., a 3 de OCTUBRE de 2008

POR LA UNIVERSIDAD

DR. MARCO ANTONIO CORTES GUARDADO
RECTOR GENERAL

LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL

EL TRABAJADOR

MRO. GABRIELA RAMIREZ SALAS